



Secretaría del Claustro

## ACTA DEL PLENO DEL CLAUSTRO DE 15 DE DICIEMBRE DE 2014

### Claustales asistentes al Pleno:

Apellidos y nombre

ABAD CARDIEL, ISMAEL  
AGUADO ODINA, MARIA TERESA  
ALCÁNTARA VALLEJO, GUADALUPE  
ALEMAN BRACHO, MARIA DEL CARMEN  
ALGUACIL GONZALEZ-AURIOLES, JORGE RAFAEL  
ALMARAZ PESTANA, JOSE  
ALMENAR IBARRA, MARÍA DE LAS NIEVES  
ALONSO GOMEZ, HORACIO  
ALVARELLOS BERMEJO, JOSE ENRIQUE  
ALVAREZ RODRIGUEZ, JESUS  
ALVAREZ SANCHEZ, JOSE RAMON  
ANTIGÜEDAD DEL CASTILLO OLIVARES, M DOLORES  
ANTORANZ CALLEJO, JOSE CARLOS  
ARIAS DIAZ, INES FRANCISCA  
ARRABAL CANET, JOSE LUIS  
ARRANZ PEÑA, Mª MAR  
ARROYO MEDINA, MIRIAM  
BACIGALUPO SAGGESE, MARIANO  
BADORREY MARTIN, BEATRIZ  
BALLESTEROS VELAZQUEZ, BELEN  
BASTERRA ROMO, MARÍA AMPARO  
BELENGUER ANSÓN, DAVID  
BELLIDO JIMÉNEZ, VÍCTOR MANUEL  
BENEDICTO MILLAN, JORGE ALBERTO  
BERMUDEZ MORENO, JOSE  
BLANCO BLANCO, LUIS ANTONIO  
BORDAS MARTINEZ, JULIO  
BORDERIAS URIBEONDO, PILAR  
BORRÁS LÓPEZ, JAIME  
CABESTRERO ALONSO, RAUL  
CABEZUDO BAJO, MARIA JOSE  
CABRERIZO LORITE, FRANCISCO JAVIER  
CALLEJO GALLEGO, MANUEL JAVIER  
CAMACHO LOPEZ, ANA MARIA  
CAMARERO RIOJA, LUIS ALFONSO  
CANTERA MONTENEGRO, ENRIQUE  
CARPIO IBÁÑEZ, JOSE  
CARRASCO ORTIZ, MIGUEL ANGEL  
CASTRILLO DE LARRETA-AZELAIN, MARIA DOLORES  
CASTRO GIL, MANUEL ALONSO  
CELADES NEGRE, SONIA  
CENTENO FERNANDEZ, PALOMA  
CERRADA SOMOLINOS, JOSE ANTONIO  
COCERO MATESANZ, DAVID  
CONDE COLLADO, JAVIER  
CONTRERAS ALCALDE, MARIA JOSE  
COTELO PAZOS, RAFAEL  
CRIADO SANCHO, MANUEL  
DELGADO MARTÍN, MARÍA DEL MAR  
DELGADO PINEDA, MIGUEL  
DESCO MENENDEZ, Mª DEL MAR  
DOMINGUEZ CAPARROS, JOSE  
DOMINGUEZ REY, ANTONIO  
DORMIDO BENCOMO, SEBASTIAN  
ECHEVARRIA ARSUAGA, ANA MARÍA  
ENTRALA Y VALENZUELA, EDUARDO  
ESTEBAN MARCOS, MARÍA MONSERRAT  
ESTRADA LOPEZ, BEATRIZ  
FACHÍN TEJADA, KATERINE LIZET  
FELIZ MURIAS, TIBERIO  
FERNANDEZ DE BUJAN FERNANDEZ, FEDERICO  
FERNANDEZ GONZALEZ, CARLOS

FERNÁNDEZ LÓPEZ, PABLO  
FERNANDEZ OLIVA, JOSE MARIA  
FERNANDEZ PEREZ, MARIA DOLORES  
FERNANDEZ VINDEL, JOSE LUIS  
FLORIDO RÓDENAS, FULGENCIO  
FRAILE SANCHEZ, ANA ISABEL  
FUENTE PAREJA, Mª GEMA DE LA  
FUENTES LOSA, JULIO  
GALAN GONZALEZ, ARTURO  
GALÁN RUIZ-POVEDA, SALVADOR  
GALINDO ORTIZ DE LANDÁZURI, CARMEN  
GAMERO HERRERA, JOAQUÍN  
GARCIA ALONSO, MARIA DEL CARMEN  
GARCIA FERNANDEZ-ABASCAL, ENRIQUE  
GARCIA LLAMAS, JOSE LUIS  
GARCÍA LODEIRO, EDUARDO  
GARCIA PEREZ, ALFONSO  
GARCIA PICAZO, PALOMA  
GARCÍA RODRÍGUEZ, OSCAR  
GARCIA SANZ, JOSE JAVIER  
GARCIA YBARRA, PEDRO LUIS  
GARCIA-ATANCE GARCIA, MARIA VICTORIA  
GARCIA-MACHO ALONSO DE SANTAMARIA, MARIA  
LOURDES  
GARIN MUÑOZ, MARIA TERESA  
GARRIDO BULLON, ANGEL LAUREANO  
GIBERT MACEDA, MARIA TERESA  
GIL JAURENA, INES  
GIL LAFUENTE, MARÍA ELENA  
GILABERT BARBA, EUGENIO  
GOIG MARTINEZ, ROSA MARIA  
GOMEZ DEL PINO, PABLO JOAQUIN  
GOMEZ GARCIA, EDUARDO  
GOMEZ GARZAS, JESUS  
GÓNGORA GOLOUBINTSEFF, GUSTAVO  
GONZALEZ GAYA, CRISTINA  
GRANDA LOSTAU, BERNARDO  
GUARDDON ANELO, MARIA DEL CARMEN  
GUILLÉN ROBLES, FÉLIX  
HERNANDEZ BENITEZ, MAURO  
HERNANDEZ LOSADA, JOSE MARIA  
HERNANDEZ MORALES, Mª MERCEDES  
HITA LÓPEZ, ÁGUEDA MILAGROS  
HORCAJO MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN  
HUGUET GÓMEZ, MARÍA TERESA  
JIMENEZ FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN  
JOVAL ROQUET, ÁNGEL  
JUAN DIAZ, REBECA DE  
JUAN OLIVA, ESTHER  
LADERO QUESADA, MANUEL FERNANDO  
LASARTE ALVAREZ, CARLOS  
LEGUEN PERES, BRIGITTE  
LISBONA BAÑUELOS, ANA MARIA  
LITTEN, OLIVER JENS  
LOIS GARCIA, DAVID  
LOPEZ GOMEZ, ANGEL  
LOPEZ PELAEZ, ANTONIO  
LOPEZ PELAEZ, PATRICIA  
LOPEZ PITA, PAULINA  
LUACES GUTIERREZ, ANA ISABEL  
LUCENA RODRÍGUEZ, MAUYAURIT SINAY  
LUQUE RAMIREZ, CRISTOBAL JOSE  
MARDONES MORALES, FERNANDO  
MARIA GONZALEZ, JOSE LEANDRO  
MAROTO VALIENTE, ANGEL



## Secretaría del Claustro

MARRERO AGUIAR, CARMEN VICTORIA  
MARTÍN ACOSTA, PEDRO NICOLÁS  
MARTÍN DE LLANO, MARIA ISABEL  
MARTÍN HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL  
MARTÍN MARCOS, ANA  
MARTÍN MINGUIJÓN, ANA ROSA  
MARTÍNEZ ALVAREZ, JOSEFINA  
MARTÍNEZ GUITARTE, JOSE LUIS  
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, FRANCISCO JOSE  
MARTÍNEZ MONEREO, EMILIO  
MARTÍNEZ RUIZ, MARÍA NATIVIDAD  
MARTÍNEZ TOMAS, RAFAEL  
MARTORELL LINARES, MIGUEL ANGEL  
MEDINA MARTÍNEZ, SALVADOR  
MEDINA RIVILLA, ANTONIO  
MENDEZ ZABALLOS, LAURA  
MILLAN ESPARZA, Mª TERESA  
MINGO ALVAREZ, ALBERTO  
MOLERO ALONSO, FERNANDO JORGE  
MOLINA RAMOS, GLORIA  
MONGE MARTÍNEZ, FERNANDO  
MONTROYA LIROLA, MARIA DEL MAR  
MORALES MUÑIZ, DOLORES CARMEN  
MORAN MARTIN, REMEDIOS  
MORÁN RAMALLO, RICARDO  
MORATINOS BERNARDI, PALOMA  
MORENO FELIU, MARIA PAZ SOFIA  
MORENO HERNANDEZ, ANTONIO  
MORIANO LEON, JUAN ANTONIO  
MURGA MENOYO, MARIA ANGELES  
NAVARRO PASCUAL, REYES  
NOVA MELLE, PILAR  
NUÑEZ MARTINEZ, MARIA ACRACIA  
PASTRANA BLANCO, JOSÉ LUIS  
PEDRERO MOYA, JOSE IGNACIO  
PEÑASCO VELASCO, MIGUEL  
PEREX AGORRETA, MARIA JESUS  
PEREZ CABELLO DE ALBA, MARIA BEATRIZ  
PÉREZ FERNÁNDEZ, MARÍA CELESTINA  
PEREZ GARCIA, ANA MARIA  
PEREZ ZABALETA, AMELIA  
PLAZA HIDALGO, ISABEL  
PLEGUEZUELOS GONZALEZ, MIGUEL  
POUS DE LA FLOR, MARIA PAZ  
QUINTANILLA COBIAN, M. LAURA  
QUINTERO CÁCERES, ANTONIO  
RAMÍREZ JIMÉNEZ, JUAN MANUEL  
RECIO SABOYA, PATRICIA  
REGUEIRO GARCIA, M TERESA  
REVIRIEGO PICON, FERNANDO  
RÍO JIMÉNEZ, JOSÉ MARÍA DEL  
RIVAS GONZÁLEZ, JOAQUIN  
RIVERA DE ROSALES CHACON, JACINTO C  
RODRIGO MOYA, BEATRIZ  
RODRIGUEZ ARTACHO, MIGUEL  
RODRIGUEZ NUÑEZ, ALICIA  
RODRIGUEZ RUIZ, JULIAN  
ROS MUÑOZ, SALVADOR  
ROVIRA DE ANTONIO, ANTONIO JOSE  
RUBIA SANCHEZ, FCO JAVIER DE  
RUBIO ALVAREZ, MIGUEL ANGEL  
RUEDA VILA, MARÍA TERESA  
RUIZ CORBELLA, MARTA  
RUIZ MORENO, MARIA  
RUIZ-VA PALACIOS, PILAR  
SALVO CONESA, JOSÉ MIGUEL  
SAN SEGUNDO MANUEL, Mª PAZ  
SANCHEZ GONZALEZ, DOLORES DEL MAR  
SANCHEZ MORALES, MARIA DEL ROSARIO

SANCHEZ RENAMAYOR, CARMEN  
SANTAENGRACIA PEÑA, JESUS  
SANTED GERMAN, MIGUEL ANGEL  
SARRIA SANCHEZ, ENCARNACION  
SAUL GUTTERREZ, LUIS ANGEL  
SEGOVIA SAN JUAN, ANA ISABEL  
SEVILLANO GARCIA, M LUISA  
SICILIA RODRÍGUEZ, JOAQUÍN  
SIERRA GARCIA, PURIFICACION  
SILVA BUENADICHA, Mª PALOMA  
SILVA DINIS, SUSANA  
SORET SÁNCHEZ, JOSUE  
TEJEDOR MUÑOZ, LOURDES CARMEN  
TIANA FERRER, ALEJANDRO  
TORRE ARQUILLO, JESUS M. DE LA  
TRILLO MIRAVALLS, Mª PAZ  
TUDORAS -, LAURA EUGENIA  
VACA BUSTOS, LAURA MAGDALENA  
VALDEHITA MAYORAL, Mª TERESA  
VALLEJO PAREJA, MIGUEL ANGEL  
VANCELL PUJOLS, ALBERT  
VENTURA ARMAS, MARCOS  
VERA LUJAN, AGUSTIN  
VILLALON OGAYAR, JUAN JOSE  
VIÑUALES FERREIRO, SUSANA  
WILLIART TORRES, AMALIA  
ZARATE MARTIN, MANUEL ANTONIO

### **Miembros de Honor asistente:**

GIMENO ULLASTRES, JUAN A.

### **Asistentes al Claustro con voz y sin voto:**

ARANDA ALMANSA, JOAQUIN  
CALERO EGIDO, HERMINIA  
DOMINGO NAVAS, MARIA ROSARIO  
FERNANDEZ GARCIA, TOMAS  
GUILLAMON FERNANDEZ, JOSE RAFAEL  
LACASTA CLEMENTE, JESÚS  
MAIRAL USÓN, RICARDO  
SEBASTIAN PEREZ, MIGUEL ANGEL  
VELAZ DE MEDRANO URETA, MARIA DE LA CONSOLACION

### **Claustales que excusan su ausencia:**

ARGUEDAS SANZ, RAQUEL  
BARCENA MADERA, MARIA ELENA  
DEL CASTILLO ZAS, MARIA LOURDES  
GONZALEZ BOTICARIO, JESUS  
GONZALEZ-BLANCO GARCIA, ELENA  
MARCOS DEL CANO, ANA MARIA  
ORDÓÑEZ MORENO, VIRGINIA  
PELLON SUAREZ DE PUGA, RICARDO  
SANTOVEÑA CASAL, SONIA MARIA  
TENORIO SANCHEZ, PEDRO JULIO



Secretaría del Claustro

En Madrid, siendo las 9:30 horas del día 15 de diciembre, en el salón de actos del Edificio de Humanidades de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) se reúne en sesión ordinaria el Pleno del Claustro de esta Universidad, bajo la presidencia del Sr. Rector Magnífico D. Alejandro Tiana Ferrer, actuando como secretaria la Sra. Secretaria General D<sup>a</sup> Beatriz Badorrey Martín, con la asistencia de los Sres. Claustrales que se relacionan.

### **1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Se aprueba, por asentimiento, el acta de la sesión anterior del pleno del Claustro

### **2. Informe del Sr. Rector Magnífico.**

El Rector comienza su informe dando la bienvenida a los nuevos miembros del Claustro, que se han incorporado tras las últimas elecciones parciales, celebradas para completar las plazas vacantes que quedaron en la elección general del mes de junio.

El Rector continúa su informe haciendo referencia al sentido general del presente Claustro, sin perjuicio de que los temas se traten más en detalle en los puntos correspondientes. La UNED está en un momento en el que es necesario elaborar un presupuesto equilibrado de ingresos y gastos. Destaca las posibilidades de futuro de la UNED, pese a las dificultades derivadas de la crisis y la austeridad. El Rector, además, presentará una serie de orientaciones estratégicas que han de guiar la actuación de la UNED hasta 2017. Como cuestiones de importancia se refirió, además, a la adaptación de los Centros Asociados a la nueva legislación en materia local y a la transformación de la Fundación UNED de entidad pública en entidad privada. Por último, señaló que los Presupuestos Generales del Estado para 2015 permiten intuir que la tasa de reposición va a aumentar del 10% actual, lo que permitirá llevar a cabo una más apropiada política en materia de plantilla y, específicamente, de profesorado.

**Posteriormente, se refiere a todos los profesores y PAS que se han jubilado durante el 2014, a quienes agradece muy sinceramente sus servicios:** la profesora D<sup>a</sup>. Avelina Besteiro Varela, del departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad; la profesora D<sup>a</sup>. Carmen Carreras Béjar, del departamento de Física de los Materiales; la profesora D<sup>a</sup>. Marina Casanova Gómez, del departamento de Historia Contemporánea; el profesor D. Manuel Coma Canella, del departamento de Historia Contemporánea; el profesor D. Jesús García Sánchez, del departamento de Derecho Civil; el profesor D. Guillermo Gortázar Echeverría, del departamento de Historia Contemporánea; la profesora D<sup>a</sup>. María Paz Lebrero Baena, del departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social; la profesora D<sup>a</sup>. Raquel Navarro Delgado, del departamento de Ciencias y Técnicas Físico-Químicas; la profesora D<sup>a</sup>. Carmen Teresa Pabón de Acuña, del departamento de Filología Clásica; el profesor D. Fernando Pampillón Fernández, del departamento de Economía Aplicada; la profesora D<sup>a</sup>. M Teresa Rubio Benito, del departamento de Geografía; la profesora D<sup>a</sup>. Florentina Vidal Galache, del departamento de Historia Contemporánea; la profesora D<sup>a</sup>. María Luisa Sarrate Capdevila, del departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social; el profesor D. Miguel Herrero Lera, del departamento de Ciencia Política y de la Administración; el profesor D. Antonio Rueda Andrés, del departamento de Mecánica; el profesor D. Jesús Rodríguez Barrio, del departamento de Análisis Económico II; el profesor D. Jaime Salazar Acha, del departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones; el profesor D. Teudiselo Chacón Berruga, del departamento de Lengua Española y Lingüística General, y la profesora D<sup>a</sup>. Ana Margarita Gómez Antón, del departamento de Física de los Materiales.



Secretaría del Claustro

**Eméritos que han cesado durante el 2014:** el profesor D. Alberto Bercovitz Rodríguez Cano, del departamento de Derecho Mercantil; el profesor D. Santos Juliá Díaz, del departamento de Historia Social y del Pensamiento Político; el profesor D. Juan Antonio López Férrez, del departamento de Filología Clásica; el profesor D. Emilio López-Barajas Zayas, del departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social; el profesor D. Víctor Manuel Nieto Alcaide, del departamento de Historia del Arte; el profesor D. Fernando Quesada Castro, del departamento de Filosofía y Filosofía Moral y Política; el profesor D. Enrique Rull Fernández, del departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura; el profesor D. Anselmo Manuel Suances Marcos, del departamento de Filosofía y la profesora D<sup>a</sup>. Mercedes Vergez Sánchez, del departamento de Derecho Mercantil.

Asimismo, se jubilarán en fechas próximas el Director del Centro Asociado de Ceuta, D. Fernando Jover Cao de Benós y de Les, D. Cristóbal Gómez Benito, Profesor Titular del Departamento de Sociología II, y el profesor D. Miguel Ángel Padilla Suárez en la Facultad de Psicología.

Juan Manuel Ramírez Jiménez, representante de profesores tutores, se lamenta de que no se incluyan menciones a las jubilaciones o nombramientos de los profesores tutores, a lo que el Rector responde que no tiene esa información disponible.

**Jubilaciones PAS:** En el PAS Funcionario han tenido lugar las jubilaciones de D<sup>a</sup>. Rosa María Pascual Villar, del Servicio de Inspección, y de D. Javier Alonso Astarloa, del Servicio de Acceso a la Universidad. Entre el PAS Laboral se han jubilado D. Gilbert Antoine Rigaud, del CEMAV, D. Francisco José Martínez de Linares Ruiz, del CEMAV y D<sup>a</sup>. Silvia Palafox Herón, del CEMAV.

**En el apartado de felicitaciones, señala las siguientes:**

- El 7 de septiembre, el Centro Asociado de la UNED de Mérida recibió la Medalla de Extremadura por su contribución a la igualdad de oportunidades.

- El profesor D. Carlos Malamud Rikles, de la Facultad de Geografía e Historia ha sido nombrado académico correspondiente de la Academia Nacional de Historia de Argentina.

- D. José Luis Castillo Gimeno, catedrático del Departamento de Física Matemática y de Fluidos, nombrado en septiembre de 2014 presidente de la Asamblea Europea de Aerosoles (EAA), asociación que agrupa a las sociedades de investigación en ciencia y tecnología de aerosoles que existen en distintos países europeos.

- A D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Sarrate Capdevila, profesora de la Facultad de Educación se le ha concedido el "Diploma y Medalla de la Orden al Mérito del Consejo Mundial de Educación de la UNESCO", se ha jubilado recientemente.

- El 18 de noviembre, Emilio Lledó Iñigo ha sido galardonado con el Premio Nacional de las Letras Españolas 2014, concedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Este galardón distingue la labor literaria de un autor español, escrita en cualquiera de las lenguas oficiales, «cuya obra esté considerada como parte integrante del conjunto de la literatura española actual».

- El Centro Asociado de la UNED en Tudela ha recibido el Premio Navarra a la Excelencia 2014 en la categoría de entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro. El galardón, concedido por la Fundación Navarra para la Excelencia, se ha entregado en el marco del 14º Día Navarro de la Excelencia, celebrado en el salón de actos del Auditorio de Barañain.



Secretaría del Claustro

- El Centro Asociado de Tudela ha recibido el Sello 500+ EFQM (European Foundation for Quality Management), como reconocimiento a la implantación de la gestión de la calidad en el Centro. Este hecho repercute muy favorablemente en las tareas de Tudela, como entidad certificadora de Centros Asociados, autorizada por ANECA.

- Al Departamento de Derecho Constitucional, porque el jurado de los XVII Premios Nacionales de Edición Universitaria, que reconocen las mejores obras publicadas por Universidades y Centros de Investigación españoles, ha distinguido con una mención especial, dentro de la categoría “mejor monografía en las áreas de Ciencias Jurídicas y Económicas” a la obra Constitucionalismo multinivel y relaciones entre parlamentos, editada por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y codirigida por la profesora D<sup>a</sup> Yolanda Gómez Sánchez, directora del Departamento de Derecho Constitucional. Han participado también en la citada obra los profesores del mismo Departamento D. Carlos Vidal Prado, D<sup>a</sup> Cristina Elías Méndez, D. Lucrecio Rebollo Delgado, D<sup>a</sup> Antonia Navas Castillo y D. Joaquín Sarrión. La mención subraya el rigor académico de los contenidos así como el valor y utilidad práctica de los mismos.

**En cuanto a nombramientos en la UNED**, destaca el nombramiento del Director del Centro Asociado de Ceuta, D. Francisco Javier González Vázquez.

**Por lo que se refiere a fallecimientos**, el pasado 30 de julio falleció el profesor D. Jesús Urías Valiente, catedrático del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad y el 18 de septiembre falleció el profesor D. Luis Castro Nogueira, profesor titular del Departamento de Sociología I, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Por último, se traslada el informe de la Mesa del Claustro sobre las altas y bajas de claustrales que han tenido lugar desde la última reunión del pleno y que se adjuntan como anexo.

### **3. Informe del Sr. Defensor.**

El Defensor Universitario, D. José Guillamón, una vez cumplido su mandato de cuatro años, presenta el Informe relativo al curso 2013-2014, cuyo contenido se detalla a continuación. Transmite el agradecimiento de la Oficina y el suyo propio a cuantos han atendido las solicitudes de colaboración en estos años. Agradece también a las componentes de la Oficina del Defensor y a los Defensores Adjuntos su trabajo entregado y competente.

Comienza examinando la distribución de casos por tipo de asunto. Los datos del pasado ejercicio confirman una tendencia descendente del volumen general de trabajo de la Oficina. Se ha pasado de 2.073 intervenciones en el curso 2010-2011 a 1.122 en el curso objeto de esta memoria. Atribuye esta tendencia a que la UNED ha reforzado en los últimos años su sistema de información y de asesoramiento al estudiante y ha implantado un procedimiento eficaz de tramitación de quejas y reclamaciones que viene a canalizar las demandas allí donde pueden ser solucionadas en primera instancia, haciendo innecesario el recurso a la Oficina. Por otro lado, se ha ido consolidando el conocimiento de la figura y misión del Defensor Universitario, lo que favorece que se sometan a su intervención cuestiones que le son propias y disminuyan aquellas que no entran en su campo de competencias. Siete de cada 10 asuntos atendidos suponen una queja y algo más de 2 son consultas o peticiones de orientación. No todas las quejas suponen una vulneración de derechos.

En cuanto a la distribución de casos por sector, señala que los estudiantes son, con mucho, los principales usuarios de la Oficina del Defensor Universitario. La demanda de actuación por parte del PDI y del PAS se ha mantenido estable en los últimos cursos.



#### Secretaría del Claustro

En cuanto al tiempo de tramitación de quejas y consultas, señala que la gran mayoría de los asuntos son resueltos en los primeros quince días. Solamente en casos especialmente complejos ha sido necesario un tiempo superior.

En cuanto a la distribución de casos por materia, señala que durante el curso 2013-2014, las materias por las que en mayor medida se ha acudido a la Oficina del Defensor Universitario son, por orden de incidencia, la atención docente, el proceso de la matrícula, la evaluación, la normativa y las convalidaciones o reconocimiento de créditos. La atención al estudiante concentra el mayor número de quejas, debido a la situación de sobrecarga del profesorado. El proceso de matrícula es la segunda razón por la que más se acude a la Oficina del Defensor, reflejo de la situación de sobrecarga de trabajo del PAS. En cuanto al proceso de evaluación, las quejas vienen motivadas por el proceso de revisión de los exámenes, y el desarrollo de las pruebas presenciales, si bien las quejas han disminuido notablemente en relación con estas últimas. Por último, se observa un descenso de quejas relativas a convalidaciones y reconocimiento de créditos. Estas ya no son en su mayoría cuestiones relacionadas con las aplicaciones informáticas, sino con cuestiones de fondo relativas a la convalidación o el reconocimiento, que escapan a las competencias del Defensor Universitario.

En relación con la distribución en función del número de estudiantes por centro, es preciso disgregar la información por titulaciones y departamentos. Hay que advertir que se reflejan incidencias en los centros porque la Oficina se ha dirigido a ese centro para encontrar solución al caso en cuestión y no porque sea el lugar donde se ha generado el problema. Esta información puede ser de especial utilidad a los Comisiones de las titulaciones y a los equipos de dirección de las Facultades y Escuelas, fundamentalmente si se ponen en relación con los datos extraídos en varios cursos académicos.

A continuación se abre un turno de intervenciones. D. José Luis Pastrana solicita al Defensor que le deje plantearle su opinión del informe, que no pretende ser crítica, aunque lo parezca, sino que va orientada a que una vez renueve lo solvente en informes futuros. Considera que es un informe pobre, donde apenas la única información útil que se facilita es de tipo numérico sobre consultas recibidas. Quizás, bajo su punto de vista, sería más interesante incluir el % de resolución (desistimiento, conciliación, sanción) o el número de mejoras puestas en marcha con origen en reclamaciones... y cuantos indicadores considere que pueden ser útiles para dar mayor transparencia e inteligibilidad a su trabajo, y recuerda que la Ley 29/2013 de transparencia y las normas de buen gobierno van orientadas en este sentido. Por otro lado, considera que un total de 1.123 quejas (es decir 3 quejas/día) durante este último año, no son en ningún modo suficientes como para justificar la afirmación "No hemos tenido tiempo para acciones proactivas" que además, no fueron escasas como el Defensor ha afirmado en su informe, consultándolo puede afirmar sin temor a equivocarse, que en base a los datos del informe en los dos últimos años han sido nulas. Adaptarse y anticiparse, personalmente se le ocurren miles de posibilidades, destacó por lo sentido en esta comunidad que se habría agradecido alguna como reacción al reciente "incremento de tasas no justificado en un incremento de la plantilla". Por último, y a fin de asegurar sus importantes funciones, a D. José Luis Pastrana le gustaría que incluyese tal y como indica la ley, datos (numéricos) sobre su presupuesto total y la ejecución realizada del mismo, no vaya a ser que este sea insuficiente y a causa de ello tengamos tantas deficiencias. "Si así fuese," manifiesta D. José Luis Pastrana "no dude Ud. cuenta con mi más sincero apoyo para que ahora que en este foro se encuentran los responsables, entre todos encontremos soluciones".



Secretaría del Claustro

D. José María del Río agradece la presentación de la Memoria del Defensor. Pese a la disminución de las quejas, el Delegado General de Estudiantes recibe muchas más quejas de las que recibe el Defensor, lo cual es síntoma de una disfunción en la UNED. Solicita más poder para el Defensor Universitario, así como que sus informes sean vinculantes. Alaba al Defensor por su talante y por su forma de ejercer sus funciones, y anuncia que apoyará su renovación. D. Tiberio Feliz agradece el trabajo del Defensor Universitario y su equipo. Dña. María del Carmen Galindo lamenta la ausencia de los profesores tutores en el Informe del Defensor Universitario.

El Defensor Universitario agradece las intervenciones y el apoyo recibido, y señala que en ocasiones no ha actuado de oficio para no interferir en la actividad de la UNED. Anuncia que será más proactivo en esta materia si se renueva la confianza en él. En cuanto al presupuesto, considera que se adecúa a las necesidades del Defensor, pese a los recortes. Señala que su Informe es más ágil que completo en datos, con el fin de que sea mejor conocido. Ignora el grado exacto de seguimiento de sus recomendaciones. También señala que el Defensor no debe gestionar todas las quejas, siendo un último recurso. No hay más actuaciones relativas a tutores porque no se han recibido comunicaciones o quejas.

El Rector agradece la dedicación y el trabajo del Defensor Universitario, subrayando su condición de último recurso dentro de la UNED.

#### **4. Elección del Defensor universitario**

El Rector explica brevemente el proceso de presentación de candidaturas abierto por la Mesa del Claustro. Explica que tan solo D. José Guillamón reunió más de los 76 avales necesarios para presentarse como candidato, en su caso, para la renovación de mandato. D. José Guillamón procede a la presentación de su candidatura.

Comienza agradeciendo al Claustro la confianza que en su día depositó en él. Rechaza proponer un programa detallado de actuación, optando por presentar una declaración de principios: primar la eficacia sobre el formalismo, intervención a iniciativa propia si parece adecuado, solicitar en ocasiones soluciones basadas en la equidad antes que en la aplicación estricta de la norma, espíritu de servicio y búsqueda del interés general de la universidad, búsqueda de la solución más sencilla para los implicados, importancia de escuchar y de una comunicación efectiva, primacía de las personas sobre los casos o los números.

**Resultados de la votación:** 183 votos válidos emitidos, 159 a favor, 2 nulos, y 22 en blanco. D. José Guillamón alcanza la mayoría absoluta y es proclamado para un segundo e improrrogable mandato como Defensor Universitario.

#### **5. Informe sobre orientaciones estratégicas y política universitaria.**

El Rector se refiere al artículo 79 de los Estatutos de la UNED, que atribuye al Claustro la potestad para deliberar sobre estas cuestiones, aunque no aprobar formalmente el documento. No pretende presentar un plan estratégico desde el punto de vista formal, sino unas orientaciones que marquen el rumbo en los próximos años. Las orientaciones están divididas en 5 apartados: Introducción, Proceso de Elaboración, Misión, Visión y Valores, Estructura y Gobernanza e Implementación.

En el capítulo introductorio, el Rector menciona las experiencias previas de la UNED en la elaboración de planes estratégicos y de un plan director, a la obligación de elaborar una programación plurianual (art. 216 Estatutos) y a las obligaciones de publicación derivadas de la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (art. 6.2). El proceso de elaboración ha sido dirigido por el Rector y coordinado por la Oficina de Planificación. Se partió



#### Secretaría del Claustro

de una matriz DAFO (Desafíos, Amenazas, Fortalezas y Debilidades), y se abrió un proceso de participación, con contribuciones relevantes de diversos claustrales.

Destaca la misión de la UNED centrada en el servicio público de la educación superior, la visión de la UNED como universidad de referencia en educación a distancia y en educación superior digital, como universidad pública que más favorece el acceso a la educación superior y como modelo de futuro en materia de investigación y transferencia de conocimiento. Menciona valores centrados en el servicio público, la igualdad, la sostenibilidad y la transparencia, entre otros.

El Rector señala las tres Líneas Estratégicas claves: Presencia social y proyección, Docencia e investigación, y Gobernanza responsable y gestión profesional. Cada línea estratégica tiene un lema y unos objetivos generales, y otros específicos, que se detallan en la documentación puesta a disposición de los claustrales. Se detallan además indicadores y año de ejecución de las diversas acciones.

En cuanto a la Gobernanza e Implementación de las Orientaciones Estratégicas, el Rector subraya que las claves son la coordinación eficaz, la transparencia, la colaboración y el liderazgo, los planes de acción anuales, los informes de seguimiento semestrales y la publicidad a través del Portal de Transparencia. El éxito de las orientaciones estratégicas requerirá de la colaboración de todos.

D. José Ramón Álvarez pregunta por la nueva plataforma que se pretende implantar y la forma de compatibilizarla con la docencia presencial. D. Tiberio Feliz solicita información sobre el modo de implicar a la comunidad universitaria en las Orientaciones, especialmente a los estudiantes y tutores, así como sobre los mecanismos de actualización y adaptación de las mismas. D. Antonio Domínguez subraya que el concepto de universidad ha cambiado y la UNED tiene unos retos de futuro. Entre ellos la digitalización, pero también activos como la investigación creadora, o la experiencia acumulada por el profesorado y la comunidad universitaria. Internacionalizar la UNED es importante, especialmente en el ámbito de las humanidades. Le corresponde un papel de representación de la lengua y cultura españolas. D. Juan Manuel Ramírez enfatiza el papel insustituible de los profesores tutores, que no pueden desaparecer con la digitalización. Los profesores tutores son un factor diferencial clave para la UNED. Pide un mayor papel de los profesores tutores en la elaboración de las propuestas. D. José Luis Fernández Vindel señala que, en materia de gobernanza, el Claustro podría reunirse con más distancia del Consejo de Gobierno, sin que esté cerrado el orden del día de éste. Considera que el Claustro podría ser una reunión permanente, en la que los claustrales coadminstrasen los sitios, foros y comunidades, y decidiesen las comisiones que se constituyesen. D. Mauro Hernández lamenta que no haya habido más participación en la elaboración de las Orientaciones Estratégicas. Encuentra carencias en los contenidos de la matriz DAFO, que revelan el desconocimiento de nuestros estudiantes (adultos, motivados y sacrificados). Propone planes estratégicos a 10 o 15 años. También un referéndum para aprobar tales planes. D. Pedro García Ibarra echa en falta que las Orientaciones den la importancia adecuada a la investigación. La docencia universitaria exige estar en la frontera del conocimiento, algo que solo se consigue investigando. D. Manuel Castro echa de menos mayor actividad del Claustro y la información sobre las partidas presupuestarias detrás de cada acción propuesta. D. David Lois indica que casi el 30% de los profesores de la UNED se jubilará próximamente. Hay muchos profesores sobreacreditados. Solicita que las plazas derivadas de la tasa de reposición se dediquen a estabilizar al profesorado en situación precaria. Pide que se acelere el paso de ayudante doctor a contratado doctor. También solicita que los recortes sociales no afecten por igual a todos, pues los salarios son desiguales. Estima necesario una mejor estrategia de retención





Secretaría del Claustro

de estudiantes. D. Antonio López Peláez manifiesta que el punto central de las orientaciones estratégicas debe ser el estudiante, poniendo como ejemplo el proceso de matriculación y las mejoras necesarias en el mismo.

D. José Luis Fernández Vindel subraya la importancia de la creación y dinamización de contenidos por parte de los profesores. Reclama la mejora de la formación digital a través de un nuevo portal, sin perjuicio de lo que ya hace el IUED. Propone un contrato programa relativo a la producción de contenidos en el que participarían grupos de profesores interesados. Dña. Teresa Valdehíta sugiere al Claustro que los planes estratégicos vayan más allá de 4 años, lo que implicaría una mayor implicación del Claustro y de toda la comunidad universitaria. Dña. Susana Silva también pide una participación de los estudiantes que vaya más allá de la mera ratificación de acuerdos.

El Rector comparte la idea de que la Universidad está cambiando. El cambio externo tiene que ver con la función de la Universidad, la financiación pública y su gestión. Está de acuerdo en explorar nuevas vías de participación. En cuanto a la duración de los planes estratégicos, opina que está bien que se hagan a largo plazo. Ahora bien, en ese largo plazo pueden cambiar muchas cosas difíciles de prever. En cuanto a las asignaciones presupuestarias, señala que la UNED está condicionada a factores externos como los recortes en la subvención nominativa decididos a nivel ministerial. Apunta la posibilidad de que la UNED vaya a un contrato-programa. La UNED solo cubre 2/3 de sus nóminas con la subvención ministerial, al contrario que otras universidades. El tema de la plataforma aún no está decidido, y esta decisión estratégica ha de tomarse con criterio, tras escuchar opiniones especializadas. Este Claustro de diciembre se reúne tan cerca del Consejo de Gobierno para que pueda debatir los presupuestos. Sus preocupaciones son aumentar la participación de modo realista y que lo que se haga sea fruto del consenso, lo que no implica coincidencia total. Señala que el debate sobre las orientaciones sigue abierto más allá del Claustro.

## **6. Informe sobre los Presupuestos de la UNED para 2015.**

El Gerente, D. Luis Antonio Blanco, comienza explicando el marco presupuestario. Se parte de unos ingresos por tasas y precios públicos similares al del ejercicio anterior. Pero la inclusión de los ingresos de Formación por Títulos propios distorsiona el dato final. Se tiene en cuenta 2.5 millones de euros por la devolución de las exenciones por discapacidad y otros 4 millones por el Convenio con Ecuador. También se reflejan ingresos previstos a causa de la Encomienda de Gestión con el Servicio Público de Empleo Estatal. Hay un mayor volumen de obligaciones reconocidas que derechos liquidados en el ejercicio 2014, lo que lleva a un consumo de remanente. Ello supone que no habrá remanente relevante para financiar el presupuesto. Se refleja la devolución de una parte de la paga extra de 2012 (1,2 millones de euros) y el aumento de las cotizaciones a la Seguridad Social.

El esfuerzo de contención del gasto afecta a todas las áreas de la universidad, para cumplir con los objetivos presupuestarios. Se reduce el gasto descentralizado, suprimiéndose la dotación del 12% de los ingresos de posgrado para Facultades y Escuelas y reduciéndose en un 50% el presupuesto de los Departamentos. Se crea un fondo de 2 millones de euros para la financiación de actividades de los centros de gasto descentralizado.

En cuanto a los objetivos perseguidos en la elaboración del presupuesto, estos han sido: el mantenimiento del empleo y las retribuciones, la contención del gasto corriente, mantener la transferencia a los Centros Asociados, hacer frente a más obligaciones financieras, incluir ingresos por nuevas actividades (Encomienda de Gestión con el Servicio Público de Empleo Estatal, Convenio con Ecuador, Ministerio de Educación), e incorporar a la contabilidad todos



#### Secretaría del Claustro

los ingresos y gastos, cumpliendo el mandato legal señalado por la IGAE y el Tribunal de Cuentas.

Los ingresos previstos caen en un 8,55% respecto de 2014 (18,489, 64 miles de euros menos). Los ingresos por tasas y otros precios públicos ascienden a casi el 54% de los ingresos totales.

El presupuesto de gastos asciende a 197.783, 66 miles de euros, manteniéndose los cuatros programas de gasto tradicionales (Enseñanzas Universitarias -97,19% del gasto-, Cooperación, Promoción Difusión Cultural en el exterior, Investigación Científica e Investigación y Evaluación). En relación con el ejercicio 2014, el gasto cae en un 8,55%. Menciona el problema presupuestario del techo de gasto fijado por la ley de presupuestos, que se supera en el caso del PAS.

El Gerente señala que en 2015 continuará la tensión presupuestaria, así como los problemas de liquidez, motivados por las tensiones de tesorería. Es necesario generar más ingresos y buscar fórmulas para desestacionalizar los mismos.

D. José Luis Fernández Vindel reclama una explicación de las líneas políticas del presupuesto, especialmente en relación con los ingresos propios. También solicita información sobre los recursos reservados para inversiones. D. José María del Río pregunta si los Centros Asociados van a vivir las tensiones de tesorería del ejercicio anterior. Junto al Capítulo I, ha de cuidarse el Capítulo IV. D. Ángel López agradece la transparencia del presupuesto en materia de personal y llama la atención sobre la diferencia de retribuciones. Pregunta por la situación de personas que ocupan cargos fuera de convenio, que no son ni funcionarios ni laborales. D. Javier de la Rubia centra su intervención en el déficit de ingresos de la UNED. Él aceptaría reducciones en el complemento retributivo o en el presupuesto del Departamento, pero no está de acuerdo con la distribución de los ingresos por Formación Permanente, destinados mayoritariamente a retribuir tareas docentes. No entiende que no se varíe esta distribución en la coyuntura actual. Solicita que esta cuestión se debata en el Consejo de Gobierno del día siguiente. D. Ángel Maroto solicita información sobre el abono de la paga extraordinaria. Lamenta la reducción del presupuesto para investigación. Pregunta si se van a pagar las cantidades que corresponden a los Tutores de Apoyo en Red. D. Mauro Hernández celebra la información presupuestaria disponible en el Portal de Transparencia. Señala que históricamente los ingresos reales han sido muy inferiores a los ingresos presupuestados, lo cual es preocupante. Si ello vuelve a suceder habrá que llevar a cabo recortes en materia de personal. Solicita que los recortes que se lleven a cabo en cualquier materia no sean lineales, sino que tengan en cuenta necesidades específicas. D. Pedro García Ibarra llama la atención sobre la reducción del presupuesto de investigación.

El Gerente, D. Luis Antonio Blanco, subraya el apoyo financiero de la sede central a los Centros Asociados. El personal fuera de convenio es personal contratado conforme al Estatuto de los Trabajadores, pero para los que no rige el convenio colectivo. Se trata de puestos muy específicos (director de la asesoría jurídica, director de la OTRI, etc.). La paga extra se abonará en la fecha debida. Se ha sido muy prudente a la hora de presupuestar para no caer en la sobrepresupuestación. El remanente está llegando a su fin y su cuantía es puramente nominal.

El Rector insiste en que el presupuesto es realista, sobre todo desde el punto de vista de los ingresos. Los ingresos previstos no son el techo de ingresos de la UNED. Señala que parte de los ingresos por Formación Permanente también se destinan a becas y a la gestión de la propia Fundación UNED. Respecto a la investigación, también hay que trabajar en la obtención de fondos externos. Los fondos internos no pueden ser la única fuente de financiación de la investigación.



Secretaría del Claustro

## **7. Asuntos de trámite.**

Debido a que no se ha previsto un punto en el orden del día para la elección de vacantes en la Mesa del Claustro, la Diputación Permanente o de representantes en Consejo de Gobierno, se eligen ahora como un asunto de trámite.

En el sector de *Restantes categorías del PDI y Profesores eméritos*, se ha producido el cese a petición propia, de Dña. Rosa María Goig Martínez como representante titular en Consejo de Gobierno, por lo que, siguiendo las instrucciones del artículo 36.5.<sup>1</sup> del Reglamento de Régimen Interno del Claustro, pasa a titular el primer suplente, Dña. Elena González Blanco García, y se procede a la elección de un nuevo suplente, quedando finalmente la composición de los representantes del sector en el Consejo de Gobierno de la siguiente forma:

TTTULAR 1: Laura Eugenia Tudoras  
TTTULAR 2: Elena González Blanco García  
SUPLENTE 1: Carlos Fernández González  
SUPLENTE 2: Jesús Álvarez Rodríguez

En el sector de *Estudiantes*, se ha producido el cese de CARLOS PERANDONES SERRANO, Titular 2º desde el 23/06/2013 hasta el 02/07/2014, por lo que, siguiendo las instrucciones del artículo 36.5.<sup>2</sup> del Reglamento de Régimen Interno del Claustro, pasa a titular el primer suplente, y se procede a la elección de un nuevo suplente, Ricardo Morán Ramallo, quedando finalmente la composición de los representantes del sector en el Consejo de Gobierno de la siguiente forma:

TTTULAR 1: José María del Río Jiménez  
TTTULAR 2: Fernando Manuel Pérez Martín  
TTTULAR 3: Marcos Ventura Armas  
SUPLENTE 1: Gloria Molina Ramos  
SUPLENTE 2: Víctor Manuel Bellido Jiménez  
SUPLENTE 3: Ricardo Morán Ramallo

En la Mesa del Claustro se ha producido la baja del estudiante Juan Carlos Escudero Iradier, Suplente desde el 23/06/2013 hasta el 20/11/2014, pero no ha tenido lugar la elección de otro suplente, quedando finalmente la composición de los representantes del sector en la Mesa del Claustro de la siguiente forma:

TTTULAR: Laura Vaca Bustos  
SUPLENTE: Vacante.

---

<sup>1</sup> 5. El régimen de vacantes será el siguiente: en caso de que se produzca una vacante entre los miembros titulares del Consejo de Gobierno, pasará a ser titular el suplente que haya obtenido el mayor número de votos en la elección de suplentes de su sector. En caso de que provengan de dos o más elecciones sucesivas, se atenderán primero a la antigüedad de la elección y al número de votos dentro de una misma elección. En ningún caso, en los sectores en que haya más de una figura de profesorado representada, se ordenarán atendiendo a dicha figura.

<sup>2</sup> 5. El régimen de vacantes será el siguiente: en caso de que se produzca una vacante entre los miembros titulares del Consejo de Gobierno, pasará a ser titular el suplente que haya obtenido el mayor número de votos en la elección de suplentes de su sector. En caso de que provengan de dos o más elecciones sucesivas, se atenderán primero a la antigüedad de la elección y al número de votos dentro de una misma elección. En ningún caso, en los sectores en que haya más de una figura de profesorado representada, se ordenarán atendiendo a dicha figura.



#### Secretaría del Claustro

En la Diputación Permanente, se produjo un error en el pleno del 30 de junio de 2014, al cubrirse las vacantes existentes con los representantes de estudiantes: David Berenguer Ansón y María Montserrat Esteban Marcos, sin tener en cuenta que esta última ya era suplente), pero no ha tenido lugar la elección de otro suplente, quedando finalmente la composición de los representantes del sector en el Consejo de Gobierno de la siguiente forma:

TITULAR 1: Marcos Ventura Armas  
TITULAR 2: Salvador Escámez Fernández  
TITULAR 3: María del Mar Delgado Martín  
TITULAR 4: María Fabiola Almarza Lorente  
SUPLENTE 1: María Montserrat Esteban Marcos  
SUPLENTE 2: Joaquín Gamero Herrera  
SUPLENTE 3: David Berenguer Ansón  
SUPLENTE 4: Vacante

### 8. Ruegos y preguntas.

D. José María del Río agradece la labor de todos los miembros del Consejo General de Estudiantes. También da las gracias al Vicerrector de Investigación, D. Ricardo Mairal, por su gestión en el asunto de los becarios de la Biblioteca Central. Agradece personalmente a la UNED y a sus compañeros por haberle elegido para representar a los estudiantes. El Rector solicita que conste en acta el acuerdo unánime del Claustro de reconocer la labor del Delegado General de Estudiantes y de los representantes de estudiantes. Se solicita que las actas del Claustro estén a disposición de los Claustrales poco tiempo después de cada reunión. El Rector toma nota de la solicitud y aclara que dicho acta será tan solo un borrador en tanto no sea aprobada por el Claustro siguiente. D. Ángel Maroto señala que cada vez hay más contratados doctores interinos, cuyos plenos derechos hay que mantener. Pregunta cómo va a afectar la fusión de Departamentos a la promoción del profesorado. Señala que la LRU no impide que un profesor contratado (no funcionario) sea profesor emérito, lo cual ha de ser tenido en cuenta en la reforma del Reglamento de Eméritos.

El Rector afirma que la situación del profesorado en formación es de máxima prioridad, porque afecta a personas y de ella depende la continuidad de la UNED. Insiste en que el presupuesto para 2015 es ajustado y equilibrado, y persigue la sostenibilidad. Este esfuerzo dará frutos. Por último, se permite transmitir un mensaje de tranquilidad razonable al profesorado en formación.

Sin más asuntos que tratar, a las 19:50 el Sr. Rector levanta la sesión de la que, como Secretaria, doy fe.

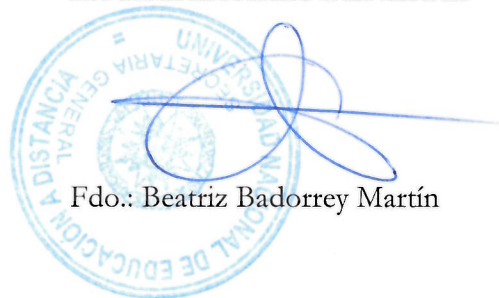
Vº Bº

EL RECTOR



Fdo.: Alejandro Tiana Ferrer

LA SECRETARIA GENERAL



Fdo.: Beatriz Badorrey Martín



Secretaría del Claustro

## Anexo

### **A LA MESA DEL CLAUSTRO.**

D. JUAN MANUEL RAMIREZ JIMENEZ, representante de Profesores Tutores y miembro del Claustro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en aplicación de los artículos 55 a 58 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro, por medio del presente paso a formular PREGUNTAS con solicitud de contestación escrita.

Dichas preguntas se formulan ante la imposibilidad de su formulación oral ante el Claustro dado que el orden establecido, como es normal, deja para el final el capítulo de Ruegos y Preguntas, e igualmente el capítulo de presupuestos está ubicado al final de la sesión.

**Primera.-** Si se ha valorado la repercusión jurídica que tiene tanto en los Centros Asociados como en la UNED Sede Central, la adscripción de los Centros a esta, sobre todo en los siguientes extremos:

- Ninguna de las leyes que obligan a la adscripción establece nada respecto a Campus, por lo que intereso se explique el motivo de esa inclusión en los documentos, máxime cuando los Campus no pueden existir a efectos jurídicos propios según la vigente normativa universitaria y de hecho son una parte del Vicerrectorado competente.

- Consecuencias que la adscripción puede tener a efectos presupuestarios, laborales y de profesores tutores y en concreto sobre la imposibilidad de contratación salvo de personal de otras administraciones, que, de la lectura de la ley con la redacción “el personal al servicio” parece que obligará tanto a PAS, personal directivo y Profesores Tutores.

- El hecho de que los presupuestos de los Centros Asociados deban estar incluidos en los de la Sede Central supone que su aprobación deba hacerse desde y por la Sede Central, con la merma de autonomía para los Centros Asociados que conlleva. ¿Se va a respetar el acuerdo de cada Patronato sobre la aprobación de dichos presupuestos? ¿Cómo se va a coordinar la formación de los mismos cuando se depende de otras Administraciones y Patronos?

- Motivo que justifica la urgencia en las firmas de las adscripciones y motivo por el cual la ley no es aplicada en cuanto a la incorporación de los presupuestos de los Centros Asociados a los de la Sede Central y qué consecuencias jurídicas se pueden derivar tanto de la no adscripción como de la no incorporación de los presupuestos de los Centros Asociados.

**Segunda.-** En cuanto a la transparencia, cuya ley entrará en vigor en otra parte en breves días, se explicita la información que los Representantes de Profesores Tutores en los Centros Asociados pueden obtener, con expresa indicación de la que les está vetada

**Tercera.-** Se informe de cuantos Campus han celebrado sesiones de preparación del nuevo curso, si dichos Campus remiten las actas de dichas reuniones al Vicerrectorado del que dependen, y en caso negativo se informe de en qué forma el Vicerrectorado conoce los acuerdos de los mismos. Se acompañaran las memorias que los Directores de Campus vienen obligados a realizar cada curso académico.

Igualmente se indicará qué medidas han sido tomadas respecto a los directores de Campus que no convocan sino que invitan a los Representantes de Profesores Tutores, con explicación por los mismos del motivo de invitar en lugar de convocar.

¿Cuándo va a producirse la incorporación de los estudiantes a los órganos de los Campus, ya que su presencia es cuanto menos conveniente?.



Secretaría del Claustro

**Cuarta.**- Tanto la Sede Central como el Ministerio de Educación, el Defensor del Pueblo y el colectivo de Profesores Tutores entienden insostenible la calificación jurídica que actualmente tienen, equiparados a becarios de investigación y docencia. ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo desde la Sede Central para modificar este régimen?

Y es por ello que

**SOLICITO** tenga por presentado este escrito, lo admita y en sus méritos acuerde tener por formuladas las anteriores preguntas acordando lo necesario para su respuesta e incorporación al acta del Claustro tanto de las preguntas como respuestas emitidas. Por ser de justicia que pido en Tudela para Madrid a 9 de Diciembre de 2014.



Secretaría del Claustro

## **CONTESTACIÓN ESCRITA A LAS PREGUNTAS PLANTEADAS A LA MESA DEL CLAUSTRO POR DON JUAN MANUEL RAMÍREZ JIMÉNEZ**

**PRIMERA.-** Sobre la valoración y repercusión jurídica de la “adscripción” de los Centros Asociados a la UNED.

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, recoge una modificación del régimen legal de los Consorcios participados por diferentes Administraciones Públicas. Conforme a la redacción que su Disposición Final Segunda da a la Disposición Adicional Vigésima de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los referidos consorcios deben adscribirse, al inicio de cada ejercicio económico y hasta su finalización, a uno de los entes consorciados que se determinará conforme los criterios de prelación establecidos en dicha Disposición Adicional Vigésima. Este precepto legal de carácter imperativo está sujeto a un plazo para su incorporación o adaptación a los Convenios o Instrumentos que establezcan el Consorcio, plazo que finaliza el próximo día 31 de diciembre de 2014 conforme dispone el primer apartado de la Disposición Adicional Novena de la citada Ley 27/2013.

Cuarenta y nueve de los Centros Asociados de la UNED tienen naturaleza consorcial por lo que les son aplicables las previsiones de la Ley 27/2013. Además, el apartado segundo de la referida Disposición Adicional Novena se refiere específicamente a los Centros Asociados al disponer que la adaptación a las previsiones de la propia Ley 27/2013, esto es, la aplicación de las consecuencias jurídicas que se derivan de sus disposiciones, debe realizarse en el plazo de tres años desde su entrada en vigor, plazo que por tanto finaliza el 31 de diciembre de 2016.

**A.** Respecto a los nueve Campus que la UNED tiene actualmente establecidos para su organización académica, nada regula la Ley 27/2013, por cuanto los mismos son creados en ejercicio de la capacidad de autoorganización que la Constitución Española otorga a la Universidad, capacidad recogida en Ley Orgánica y aplicada en los Estatutos de la UNED; así, no podría tener lugar ninguna intromisión por parte del legislador ordinario, ni se correspondería ésta con el objeto de una norma encaminada a racionalizar la Administración Local. Precisamente por el hecho de que los Campus son el resultado del ejercicio de las competencias autoorganizativas de la Universidad, su configuración como elemento de su estructura académica implica su existencia válida, con los efectos jurídicos que le son propios conforme a las normas que regulan sus actividades y funciones; es por ello que la afirmación de que “los Campus no pueden existir a efectos jurídicos propios” no tenga sentido, pues es palmaria su existencia y es obvio que los actos que realizan sus responsables en cuanto que válidos, tienen efectos, sin que su pertenencia a otro órgano académico afecte a la posibilidad de obrar en Derecho. Si la expresión “efectos jurídicos propios” ha de interpretarse como “efectos jurídicos a terceros”, parece olvidarse que la peculiar configuración de la estructura académica de esta Universidad a distancia incluye Centros Asociados que no forman parte de la misma, por lo que son terceros ajenos a la propia UNED a efectos jurídicos pero se configuran como parte de dicha estructura, luego los Campus de los que forman parte realizan actos de trascendencia académica que afectan a los Centros Asociados que no forman parte de la UNED a efectos jurídicos.

**B.** Respecto a las consecuencias que puedan derivarse de la adscripción, son todas aquellas que se recogen en la Ley 27/2013 y en las demás normas a las que ésta se refiere, como la Ley General Presupuestaria, y que se plasmarán en la adaptación de los correspondientes estatutos de los Centros Asociados, además de las que surjan en el periodo de adaptación cuya amplia duración tiene como razón el hecho de que parte de las consecuencias se alumbrarán en el propio proceso de adaptación. No obstante, la situación del personal adscrito a los Centros Asociados es la actualmente establecida sin que la adaptación exija previsión singular alguna.



#### Secretaría del Claustro

**C.** El que a efectos meramente administrativos o de “consolidación” deba establecerse en los Presupuestos anuales de la UNED un programa específico, es cuestión que deberán aprobar, en su caso, los órganos de Gobierno y representación de la UNED. Esta previsión no se efectuará antes del ejercicio presupuestario del año 2016, y no afectará a las competencias que los Centros Asociados tienen actualmente, ni a las funciones que la UNED tiene reconocidas por la normativa vigente respecto a estas materias.

**D.** Toda la urgencia que pueda apreciarse en la tramitación de las adscripciones tiene causa en el deseo de cumplir con los plazos preclusivos dispuestos por la Ley, tal y como se ha analizado anteriormente. Por otra parte, difícilmente puede deducirse del literal de las normas legales que nos ocupan cuestiones específicas no incluidas expresamente en las mismas, sin perjuicio del deber de aplicar mandatos recogidos en otras; así ocurre con la inclusión de los presupuestos, el régimen de personal administrativo o docente, las relaciones interadministrativas, o cualquier otra derivada del ejercicio de la autonomía universitaria.

#### **SEGUNDA.-** Sobre la aplicación de la normativa sobre transparencia

Los representantes de los profesores tutores pueden obtener toda aquella información que está disponible a todos los miembros de la Comunidad Universitaria y a los ciudadanos. “Información vetada” es un concepto que la Universidad desconoce fuera de los expresos casos que establecen la legislación sobre protección de datos personales y la normativa que prevé deberes sobre secreto y sigilo.

#### **TERCERA.-** Sobre diversas cuestiones sobre el funcionamiento interno de los Campus y su relación con el Vicerrectorado del que dependen.

Actualmente la ausencia de reglamentación de los Campus hace que los directores de los mismos lleven a cabo sus reuniones de coordinación de actividades de forma voluntaria. No existe la obligación de informar al Rectorado de dichas reuniones. En estos momentos se está trabajando en un reglamento de campos que de marco regulatorio a dichas actividades. Este reglamento incluirá la participación de los profesores tutores y de los estudiantes en el ámbito de los campus.

#### **CUARTA.-** Sobre la equiparación de los profesores tutores a becarios de investigación y docencia.

La referida equiparación a determinados efectos se realiza en una norma jurídica con rango de Real Decreto, por lo que la UNED está obligada a su aplicación y corresponde una posible modificación de la misma a otras instancias. Entre las características especiales de esta figura destaca la adecuación que proporciona a la figura de profesor-tutor de la UNED frente a la legislación general sobre incompatibilidades en el sector público, así como de cara a las incompatibilidades en relación con la legislación sectorial universitaria.